

Decreto 52/2018, de 2 de mayo, por el que se regula la concesión directa de subvenciones a las organizaciones profesionales agrarias más representativas, implantadas en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Nota: Este texto carece de valor jurídico. Para consultar la versión oficial y auténtica puede acceder al fichero PDF del DOE.

**Derogado por la disposición derogatoria única del Decreto 37/2019, de 16 de abril, por el que se regula la concesión directa de subvención a las organizaciones profesionales agrarias más representativas, implantadas en la Comunidad Autónoma de Extremadura.*